

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Don Eduardo Cadavid Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal número 1.859 de 2012 seguidos ante este Juzgado, a instancias de don José María Pérez González, contra doña Liz Concepción Toledo Villagra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 24 de junio de 2013.—Vistos por doña Lourdes Menéndez González-Palenzuela, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 39 de esta ciudad, los autos de juicio verbal número 1.859 de 2012, seguidos a instancias de don José María Pérez González, quien actúa con la representación y defensa mencionadas en el encabezamiento de esta sentencia, contra doña Liz Concepción Toledo Villagra, declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

1. Estimo íntegramente la demanda presentada por don José María Pérez González, contra doña Liz Concepción Toledo Villagra, a quien condeno a pagar al demandante la suma de 2.964,03 euros.
2. La demandada abonará, igualmente, los intereses en la forma prevista en el fundamento de derecho segundo de esta resolución.
3. Condeno a doña Liz Concepción Toledo Villagra al pago de las costas del pleito.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Liz Concepción Toledo Villagra se extiende la presente.

En Madrid, a 24 de junio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.425/14)

